

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

1. Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

2. Actividades de investigación (25 puntos)

Criterios:

2.1 Publicaciones (10 puntos)

Artículos en revistas indexadas (JCR, SCOPUS):

- Indexadas 1er y 2º cuartil: 1 punto por artículo
- Indexadas 3 y 4º cuartil: 0'5 puntos por artículo
- Artículos en revistas no indexadas: 0'2 puntos por artículo

Libros y capítulos de libro:

- Editoriales de prestigio (Listas CSIC Y SPI- Scholarly Publishers Indicator): 1,5 puntos por libro, 0,75 puntos por capítulo
- Otras editoriales : 0,5 puntos por libro, 0,3 por capítulo

(Atención: las publicaciones en libros de actas de congresos no se tendrán en cuenta en este apartado)

2.2 Projectos de investigación (8 puntos):

Proyectos I+D competitivos:

-Internacionales:

Participación: 3 puntos por proyecto.

(en función de la dimension y del liderazgo se puede retocar las puntuación)

-Estatales

Participación: 2 puntos por proyecto

(en función de la dimensión y del liderazgo se puede retocar las puntuación)

-Autonómicos y otros

Participación: 0'5 puntos por proyecto

(en función de la dimensión y del liderazgo se pueden retocar la puntuación)

2.3 Congresos y otras reuniones científicas (3 puntos)

Participación en congresos:

-0,4 puntos per participación en congreso de ámbito internacional

-0,2 puntos por participación en congreso de ámbito estatal o menor

(abierto a la consideración de cualquier otro factor de relevancia)

2.4 Dirección de Tesis Doctorales (2 puntos)

-Dirección: 1 punto por tesis

-Codirección: 2 directores: 0,5 puntos por tesis; 3 directores: 0,3 puntos por tesis

2.5 Transferencia (2 puntos)

-Convenios/Contratos de transferencia:

Participación: 1 punto por proyecto

(en función de la dimensión y del liderazgo se pueden retocar las puntuaciones)

3.Actividades docentes (25 puntos)

Criterios:

3.1 Experiencia docente en titulaciones oficiales de Licenciatura, Grado y Máster vinculadas al perfil de la plaza

(valoración basada en número de créditos impartidos)

- Más de 36 créditos: 20 puntos
- Entre 36 y 18 créditos: 15 puntos
- Entre 17 y 6 créditos: 10 puntos
- Menos de 6 créditos: 5 puntos

(Nota: Un crédito equivale a 10 horas de clase)

3.2 Dirección de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster vinculados al perfil de la plaza:

-0'2 puntos por Trabajo (Máximo 3 puntos)

3.3 Actividades de formación e innovación docente vinculadas al perfil de la plaza:

-Valoración global a criterio del tribunal (Máximo 2 puntos)

4. Actividades de formación (5 puntos)

Criterios:

- Beca predoctoral: 1'5 puntos
- Beca Post doctoral: 1 punto
- Premios extraordinarios: 0'5 puntos
- Menciones calidad: 0'5 puntos
- Titulaciones extra que aporten a actividades de docencia e investigación: 0'5 puntos

5. Actividades de movilidad (5 puntos)

Criterios:

Estancias en centros internacionales de prestigio:

6 meses y más: 3 puntos
Entre 3 y 6 meses: 2 puntos
Menos de 3 meses: 1 punto

Estancias en centros nacionales de prestigio:

6 meses y más: 2 puntos
Menos de 6 meses: 1 punto

6. Desvinculación (10 puntos)

Criterios

(véase convocatoria)

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a4..... deJulio..... de 2023

Firmado por SIMANCAS CRUZ
MOISES RAMON el
día 04/07/2023 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

MACIAS
BEDOYA ANA
MARIA -
Firmado digitalmente por MACIAS
BEDOYA ANA MARIA - 32854268X
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
givenName=ANA MARIA,
sn=MACIAS BEDOYA, cn=MACIAS
BEDOYA ANA MARIA
Fecha: 2023.07.04 18:02:41 +02'00'

DAVID SAURI
PUJOL
Signat digitalment
per DAVID SAURI
PUJOL
Data: 2023.07.05
08:08:52 +02'00'

Moisés Ramón Simancas Cruz
Presidente/a

Ana María Macías Bedoya
Vocal

David Saurí Pujol
Secretario/a